

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 81</b>
<b>Fecha:</b> 28 de abril de 2022	<b>Lugar:</b> Medellín Virtual: Microsoft Teams
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia – Presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Adriana María López	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
7	Fredy Alexander Suárez Montes	Representante de los Estudiantes
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
10	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
11	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Consejo Directivo

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Cristina Gallego Correa	Representante suplente de las Directivas Académicas

2	David Andrés Rueda Posada	Representante suplente de los Profesores
3	Julián Hernández Morales	Representante Suplente de los Estudiantes
4	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
5	Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
6	Angela Susana Botero Bedoya	Profesional Universitaria Presupuesto
7	Jorge Eliecer González Parra	Contador
8	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Vicerrectoría Académica

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Posesión representante de las Directivas Académicas, Profesores y Estudiantes ante el Consejo Directivo.
3	Aprobación de las actas No. 78 del 14 de marzo de 2022, acta No. 79 del 16 de marzo de 2022 y acta No. 80 del 17 de marzo de 2022.
4	Informe de la Presidente del Consejo Directivo.
5	Informe del Rector.
6	Avances en la obra de la sede IU. Digital.
7	Presentación Informe Ejecución Presupuestal Trimestre 1.
8	Presentación Estados Financieros y notas Trimestre 1.
9	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo <i>“Por medio del cual se establecen tarifas diferenciales para acceso a programas de educación superior con registro calificado propio, para docentes ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicios de la IU Digital de Antioquia”</i> .
10	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo <i>“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Ingeniería en Desarrollo Territorial”</i> .
11	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN	
<p>La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión a realizarse de manera virtual el 28 de abril de 2022, a las 02:00 p.m. indicando:</p>	

*“Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 28 de abril de 2022, a las 2:00 p.m, en la sede de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad, PH piso 4.*

*En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente enlace:*

*[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YB\\_2MZVVSszA7OeeRsAo9YLemLZ3RWXN](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YB_2MZVVSszA7OeeRsAo9YLemLZ3RWXN)*

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad, se solicita a los miembros del Consejo Directivo que, en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica:*

*"Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate."*

*Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

*ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General, quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

*ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera presencial. En caso de no ser posible la asistencia presencial a la sesión, por favor informar de manera preliminar con el fin de remitir enlace*

de la reunión.”

Con motivo de novedad de naturaleza de orden público, se remitió:

*“Desde la Dirección de Recursos Humanos de la IU. Digital, se informó que el día de mañana 28 de abril de 2022, la jornada laboral se hará de manera virtual para todo el personal administrativo, equipo de apoyo y docencia de la entidad, lo anterior sustentado en la programación de actividades externas en las zonas aledañas a la sede de la IU. Digital, en tal sentido; la sesión del Consejo Directivo se realizará de manera virtual por medio Teams en el siguiente: Enlace (...)”*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, procede con la verificación del quorum, por tanto, llama a lista a todos los miembros del Consejo Directivo, dejando constancia de la participación de todos sus miembros, en razón de lo anterior se determina que existe quórum para decidir y deliberar.

### 2. Posesión representante de las Directivas Académicas, Profesores y Estudiantes ante el Consejo Directivo.

La presidente del Consejo Directivo, doctora Alexandra Peláez Botero, en virtud del Acuerdo Directivo 106 del 28 de febrero de 2022, *“Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*, procedió a tomar juramento a las siguientes personas: Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, Representante de las Directivas Académicas Fredy Alexander Suárez Montes, Representante de los Estudiantes, Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores, Cristina Gallego Correa, Representante suplente de las Directivas Académicas, David Andrés Rueda Posada, Representante suplente de los Profesores, Julián Hernández Morales, Representante Suplente de los Estudiantes, así:

En la ciudad de Medellín, el 28 de abril 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo Directivo No. 106 del 28 de febrero de 2022, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución, se hicieron presentes “los

respectivos representantes principal y suplentes”, quienes fueron elegidos representantes ante el Consejo Directivo para un período de dos (2) años.

Acto seguido, tomó posesión en los términos del artículo 251 de la Ley 4 de 1913 ante la Presidente Delegada por el Gobernador de Antioquia, ante el Consejo Directivo mediante Decreto No. D2022070000597 de fecha 13 de enero de 2022, Doctora Alexandra Peláez Botero, quien procedió a tomar el juramento de rigor al Representante, en los siguientes términos:

*“¿JURÁIS SOLEMNEMENTE, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, ¿CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS CON ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL?”*

*A lo cual respondieron: « Si, Juro ».*

*“SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA SOCIEDAD Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, ELLAS OS LO DEMANDEN”*

Como quiera que se cumplen los requisitos, procedimientos y formalidades de rigor, los representantes principales y suplentes, bajo la gravedad de juramento, prometieron cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades que el cargo les demanda; así mismo, manifestaron bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursos en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

### **3. Aprobación de las actas No. 78 del 14 de marzo de 2022, acta No. 79 del 16 de marzo de 2022 y acta No. 80 del 17 de marzo de 2022.**

La Secretaria del Consejo Directivo doctora Jessica Andrea Agudelo, pone en consideración de los miembros del Cuerpo Colegiado cada una de las actas, sobre las mismas, se aclara que la Dra. Adriana López, Fredy Suárez y Hernán Álzate Díaz se inhiben en realizar una aprobación por no encontrarse presentes en las respectivas sesiones, los demás miembros sin realizar observaciones sobre las mismas aprueban las actas No. 78, 79 y 80.

#### 4. Informe de la Presidente del Consejo Directivo.

La presidente del Consejo Directivo, doctora Alexandra Peláez Botero, para efectos del desarrollo del informe, da cuenta de la Agenda para Antioquia 2040, manifiesta que se trata de un diálogo social, diverso, incluyente y constante, con nuestra gente y sus instituciones, para la construcción de una visión y de una ruta de trabajo compartida, que nos permitan alcanzar propósitos individuales y colectivos por nuestro Departamento. Agrega que es una oportunidad para que las Instituciones Educativas de Educación Superior como protagonistas en el cambio, colaboren en la construcción de un departamento que ponga la vida en el centro de todo, una Antioquia equitativa, con identidad, sostenible y regenerativa, competitiva, y con buena gobernabilidad. Concluye que esta Agenda es la oportunidad de fortalecernos como sociedad antioqueña. (Para efectos de profundización ver anexo “*Agenda 2040\_ Consejos Directivos*”)

Por último, invita a todos en general a participar en los Talleres Sectoriales 2040 los cuales se realizarán durante el 18 y 19 de mayo, en el marco de la estrategia Mayo por la vida, se realizará la ruta sectorial de la Agenda, que busca generar espacios de conversación abierta y transparente para conocer la mirada de todos los sectores respecto de los retos y propuestas para el futuro 2040.

#### 5. Informe del Rector.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, en su calidad de Rector procede con el informe del rector dando cuenta de los aspectos generales sobre los que versa la presentación a saber: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, Internacionalización, Bienestar Institucional, Planificación Institucional, entre otros. (Para efectos de profundización ver anexo: “*5. Informe Rectoral 28.04.2022*”).

Una vez finalizada la presentación, la Dra. Alexandra pregunta al Rector si existe la posibilidad de que la IU. Digital pueda reconocer el bachillerato mediante la modalidad virtual. Sobre la inquietud, el Dr. Alberto de la Rosa manifiesta que se habían realizado unos avances al respecto, los cuales ya se habían socializado previamente ante la Gobernación de Antioquia, sin embargo, el mismo tiene una serie de trámites que se tendrían que aprobar por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La Dra. Alexandra dispone de toda su ayuda para efectos de poder adelantar este procedimiento que permita el cierre de la brecha en la educación del Departamento.

## 6. Avances en la obra de la sede IU. Digital.

El ingeniero Rubén Darío Maya, director de Bienes y Servicios de la IU. Digital, informó sobre los avances de la construcción de la obra, dejando como algunos de los aspectos a concluir:

1. Mediante Resolución C1-0923 de 2021 de la Curaduría Primera se prórroga en un año la Licencia de Construcción y mediante Resolución C1-0279 del 4 de abril de 2022 se nos otorgó modificación de la Licencia de construcción.
2. Servicios Públicos EPM:
  - a) Acueducto y alcantarillado instalados y con contrato.
  - b) Energía eléctrica pendiente autorización de conexión, ayer fue la última visita RETIE
  - c) Distrito térmico termino instalación solo pendiente recubrimiento de tuberías.
3. Desarrollo del contrato se tiene un avance total del 93 % en ejecución y un 85,6% financiera.

(Para efectos de profundización ver anexo: “6. *Presentación Consejo Directivo abril 2022*”).

El Dr. Luis Norberto pregunta sobre la fecha de terminación total del edificio, al respecto el ingeniero Rubén le manifiesta que para inicios de julio.

El Dr. Juan José pregunta sobre el plazo para independizar la energía y sobre el funcionamiento del aire. Se responde que para los últimos días de mayo se tendría una respuesta y que posteriormente se puede con la nivelación del aire en cada una de las oficinas.

La Dra. Alexandra pregunta sobre una fecha tentativa para la inauguración de la obra, el Rector manifiesta que podría ser para mediados del mes de julio.

## 7. Presentación Informe Ejecución Presupuestal Trimestre 1.

Para este punto se le da la palabra a la Dra. Luz Gladys Tamayo Jaramillo, la cual realiza un contexto general sobre los aspectos presupuestales y financieros, acto

seguido le da la palabra a la profesional Susana Botero Bedoya, quien expone el detalle específico de la ejecución presupuestal con cierre a marzo 31 de 2022. (Para efectos de profundización, ver anexo “7 y 8. *Presentación Financiera a marzo 2022 EEFF\_Presupuesto*”).

Sin existir observaciones al respecto, se da paso al siguiente punto del orden del día.

#### **8. Presentación Estados Financieros y notas Trimestre 1.**

Sobre este punto, la Dra. Luz Gladys da la palabra al contador de la entidad, Jorge Eliecer González Parra, quien da cuenta en detalle sobre los estados financieros y notas del primer trimestre 2022. (Para efectos de profundización, ver anexo: “8. *Estados Financieros y notas Trimestre 1\_03\_2022*”).

Sobre lo expuesto no se presentar observaciones ni inquietudes.

#### **9. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo “*Por medio del cual se establecen tarifas diferenciales para acceso a programas de educación superior con registro calificado propio, para docentes ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicios de la IU Digital de Antioquia*”.**

Sobre este punto se le da la palabra al consejero representante de las Directivas Académicas, Dr. Juan José Torres Ramírez, quien de manera detallada y específica da cuenta de las consideraciones y de la necesidad de regular un acto administrativo con tarifas diferenciales para el acceso a programas de la IU. Digital de algunos colaboradores. Explica que el tema fue tratado en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y que allí se justificó que el desarrollo y ejecución del Acuerdo Directivo no alteran la estructura financiera de los programas académicos de la Institución y cuenta con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, además, no altera la estructura académica de los programas ni afectan sus condiciones de calidad.

La Dra. Adriana López pregunta sobre la viabilidad financiera sobre el proyecto de Acuerdo Directivo debido a que no se encuentra en los soportes de la citación, además pregunta si existen mecanismos de desempate ante un eventual empate. Agrega que, desde el punto de vista jurídico, se realizó una anotación sobre la retribución y la obligatoriedad de renovar o continuar con el contratista o docente

debido a que se podría presentar un problema entre una pequeña línea entre estos límites.

El Dr. Juan José responde punto a punto sobre las inquietudes, argumentó que todo partía de un punto de equilibrio que no las alteraba, que conservaba y procuraba las condiciones de calidad de los programas. En ese sentido, en los casos que el Acuerdo pudiera operar, la variación en el recaudo necesariamente sería positiva.

Para apoyar lo anterior, se comprometió a aportar al Consejo Directivo un documento en el cual se contemplará el potencial de personas que podrían acceder a estas tarifas diferenciales. Con respecto a la retribución, se aclara que, la entidad no tiene intención sobre este aspecto, indica que en el acto administrativo expresamente se da claridad frente a la no continuidad por el acceso a la tarifa diferencial, examina que se podría presentar un inconveniente si se establecen requisitos de retribución por medio de un plan de incentivos, de capacitación o de retribución debido a que efectivamente se tocaría implícitamente una continuidad, pero que estos fueron estudiados para efectos de precisamente evitar estas situaciones.

Con respecto a un eventual empate, considera el Dr. Juan José que se podría realizar un ajuste en el proyecto de Acuerdo Directivo en cuanto se agregue un párrafo para efectos de dar claridad a los criterios para un desempate.

La Dra. Adriana López manifiesta que se encuentra de acuerdo con el ajuste al proyecto de Acuerdo Directivo.

Una vez resueltas las inquietudes y con las indicaciones del Dr. Juan José, se procede con la votación del Acuerdo Directivo, el cual es aprobado por todos los miembros participantes, con excepción del consejero ponente, Juan José Torres.

**10. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo “*Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Ingeniería en Desarrollo Territorial*”.**

Para el desarrollo del punto, el Dr. Jorge Alberto Gómez López, en su calidad de Vicerrector Académico, da un contexto general sobre el proyecto de Acuerdo Directivo, en tal sentido, inicia un análisis sobre la necesidad y pertinencia de la creación del programa. (Para efectos de profundización, ver anexo: “10.1 Proyecto

de Acuerdo Directivo Ingeniería en Desarrollo Territorial” y “10.2. Presentacion IDT Consejo ACADÉMICO”). Como ficha técnica del programa se tiene

Nombre del Programa	Ingeniería en Desarrollo Territorial
Nivel de formación	Profesional -Pregrado
Título que otorga	Ingeniero Integrado en Desarrollo Territorial
Modalidad	Distancia
Resolución	Virtual
Campo Amplio	Ingeniería, industria y construcción
Campo Específico	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ingeniería, industria y construcción
Campo Delimitado	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ingeniería, industria y construcción
Número de créditos académicos estimados	123
Número de semestres estimados	8
Número de cursos estimados	46
Periodicidad de la admisión	Semestral
Número de estudiantes por semestre	45

La Dra. Adriana López, Delegada de la Ministra de Educación solicita los soportes sobre el punto de equilibrio del programa.

Sobre este particular, el coordinador Esteban Zapata Trejos queda con el compromiso de remitir la información a los consejeros.

Con el voto positivo de todos los consejeros, se aprueba el proyecto de Acuerdo Directivo “Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Ingeniería en Desarrollo Territorial”.

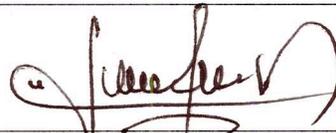
### 11. Proposiciones y Varios.

Sin más temas por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 05:11 PM.

#### FIRMAS



**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Presidenta del Consejo Directivo



**JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ**  
Secretaria del Consejo Directivo